



**Conciudadanía**  
para que los derechos sean hechos



# FREDONIA

## AGENDA CIUDADANA

2019





## Municipio de Fredonia

**La Agenda Ciudadana** es una iniciativa de participación y construcción ordenada, de diagnósticos y propuestas para el desarrollo territorial, la democracia y la paz.

Para la elaboración de la agenda ciudadana con énfasis en lo ambiental, se realizaron dos encuentros Provinciales en las que se socializó la propuesta de construcción de agenda, se presentó un diagnóstico general sobre la situación territorial ambiental en la Provincia y se brindó un aporte metodológico para la construcción de la agenda en cada municipio.

En el municipio de Fredonia se realizaron dos talleres de elaboración de agenda con la participación de precandidatos a la alcaldía y concejo municipal, mesa ambiental, y organizaciones sociales, propiciando los encuentros la Asamblea Municipal Constituyente con el acompañamiento de la corporación Conciudadanía.

En los talleres realizados se logra establecer unos asuntos problemáticos de carácter ambiental, y de estos colectivamente son priorizadas cinco problemáticas.

Los temas priorizados son los que componen la agenda ciudadana municipal que serán presentados a los candidatos/as a la alcaldía municipal y tienen la pretensión de que sean adoptados en cada uno de sus Programas de Gobierno como un gesto de voluntad política y de articulación de propuestas de la ciudadanía para sus agendas programáticas.

La agenda ciudadana será de dominio público y será presentada por distintos medios a la comunidad en general.

**Municipio de Fredonia**  
**Agenda ciudadana ambiental 2019**

<b>CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES PRIORIZADO</b>	<b>DIAGNOSTICO</b>	<b>PROPUESTAS</b>
<b>Protección e inventario de las fuentes hídricas</b>	- Se cuenta con una política pública del agua aprobada por acuerdo municipal N° 006 de mayo del año 2017.	Reglamentación de la política pública, establecer prioridades y asignación presupuestal para la ejecución de la política pública del agua.
<b>Galerías Cerro Combia</b>	- En el año 2017 se repotenciaron los drenajes del cerro, pese a ello, sectores del municipio como el barrio Efe Gómez, sus habitantes advierten sobre posibles filtraciones en el cerro.	Realizar monitoreo y valoración técnica anuales del estado de las galerías del cerro Combia, que permitan acciones preventivas de mitigación para evitar posibles filtraciones de agua y preservar el control y buen estado de las galerías.
<b>Disposición final de residuos sólidos</b>	<p>Se ha ido perdiendo la cultura de la separación en la fuente de los residuos sólidos.</p> <p>Se tiene un promedio de recolección de 8 toneladas diarias de residuos.</p>	<p>Es necesario reactivar labores pedagógicas para la separación de los residuos en zonas rurales y urbanas.</p> <p>Articular instituciones público privadas por medio de comité interinstitucional de educación ambiental e implementación de los proyectos pedagógicos educativos (PRAES), con enfoque en el manejo integral de los residuos sólidos, entre otros.</p>
<b>Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales</b>	<p>El municipio cuenta con dos plantas de tratamiento de agua residuales en el sector de los Lavaderos y Guarcitos.</p> <p>El municipio adquirió predios en el sector de la variante para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales</p> <p>Se tienen sectores sensibles en el municipio que requieren de la planta de tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>Articulación entre la administración municipal, empresa de aguas y aseo y la corporación autónoma regional para la elaboración de un proyecto con cierre financiero para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el sector de la variante, que incluya el aporte de todas las entidades.</p> <p>Evaluar otros sectores sensibles que requieran de la PTAR.</p>



<p><b>Minería aurífera en el corregimiento de La Mina</b></p>	<p>El proyecto minero comprende un área de 3.700 hectáreas localizado en el corregimiento de La Mina y las veredas La Garrucha, Chamuscados y Buenos Aires. En su fase de exploración se ha detectado afectación a fuentes hídricas en donde se percibe disminución o pérdida del caudal en algunos casos</p>	<p>Implementar acuerdo municipal 003 de mayo de 2018 sobre la protección del patrimonio ecológico del municipio.</p>
---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------